

15 FEB. 2016



RECIBIDO

FIRMA _____

FECHA _____

TITULO _____

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
DIRECCION

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201625000131131
Fecha: 2016-02-02

Bogotá D.C.,

Doctor(a):
Omar Andres Alvarez Mejia
Directora
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona
PASTO - NARIÑO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

1601820

FECHA: 12 FEB. 2016

FOLIOS/ANEXOS: _____

DEPENDENCIA: _____

ASUNTO: COMUNICADO FALLOS DE LOS TRIBUNALES

Respetado doctor (a).

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de Medicina y de Odontológica, lo cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1875 de 1994, a saber: "Las Direcciones Departamentales de Salud ejercerán la inspección, vigilancia, control y aplicación de las disposiciones y sanciones establecidas para el ejercicio de las profesiones de que trata el presente Decreto, sin perjuicio del control administrativo que en cualquier momento asuma el *Ministerio de Salud y Protección Social que por competencia le corresponde*":

1. Radicado No. 201642300019002, Paola Andrea Romero Simijaca, c.c. 52.718.461 de Bogotá, Tribunal Seccional de Ética odontológica de Cundinamarca y Bogotá, proceso: 1311 Sanción: Suspensión en el Ejercicio de la profesión por el término de tres (3) meses.
2. Radicado No. 201642300019042, Sandra Yovana Hernández Rodriguez, c.c. 52,053.047 de Bogotá, Tribunal Seccional de Ética odontológica de Cundinamarca y

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201625000131131

Fecha: 2016-02-02

Bogotá, Proceso: 1396 Sanción: Censura escrita y publica de que trata el numeral 2 del literal b) del artículo 79 de la ley 35 de 1989.

Igualmente, cualquier información adicional, comunicarse con la Dr. Jenny Milena Castillo, Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud. Tel 3305000 Ext. 8000 - 8020, correo: jcastillo@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,

OSWALDO BARRERA GUAUQUE

Coordinador del Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud

Elaboró JcastilloT

Revisó/Aprobó: OBarrera